

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 01 de diciembre de 2017.

ORDEN No.:

OC/LG/0404/0238/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MARTELL, S.A. DE C.V.

0614-221199-106-3

LÍNEA:

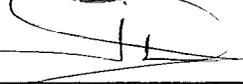
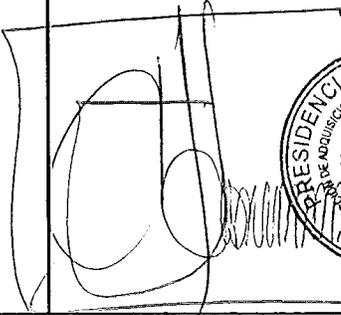
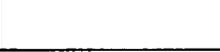
0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO TIPO PICK UP, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL), CONSISTENTE EN: > CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR; > CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE; > CAMBIO DE FILTRO DE AIRE; > CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE; > CAMBIO DE TERCER BRAZO DE DIRECCIÓN; > CAMBIO DE BARRA CENTRAL DE DIRECCIÓN; > ALINEADO Y BALANCEO DE LLANTAS; > RECTIFICADO DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS; > CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS; > LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS TRASEROS; > REGULACIÓN DE FRENO DE PARQUEO; > CAMBIO DE REFRIGERANTE DE MOTOR, TIPO ORGÁNICO; > INSTALACIÓN DE MARCO DE SUJECIÓN DE LA BATERÍA; > COMPLEMENTAR ACEITE DE CAJA DE DOBLE TRANSMISIÓN.	NO APLICA	\$ 143.00	\$ 143.00
			8	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	NO ESPECIFICA	\$ 5.50	\$ 44.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	\$ 14.80	\$ 14.80
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA	\$ 15.00	\$ 15.00
			1	UNIDAD	TRAMPA DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA	\$ 12.00	\$ 12.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	\$ 12.80	\$ 12.80
			1	UNIDAD	TERCER BRAZO DE DIRECCIÓN	NO ESPECIFICA	\$ 145.25	\$ 145.25
			1	UNIDAD	BARRA CENTRAL DE DIRECCIÓN	NO ESPECIFICA	\$ 161.75	\$ 161.75
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	NO ESPECIFICA	\$ 40.50	\$ 40.50
			1	UNIDAD	LIJA	NO ESPECIFICA	\$ 1.00	\$ 1.00
			1	UNIDAD	GALON DE REFRIGERANTE TIPO ORGÁNICO	NO ESPECIFICA	\$ 6.00	\$ 6.00
			2	CUARTO	ACEITE PARA CAJA DE VELOCIDADES	NO ESPECIFICA	\$ 5.50	\$ 11.00
					GARANTÍA: MANO DE OBRA Y REPUESTOS, 3 MESES Ó 5,000 KILOMETROS PARA PREVENTIVO Y PARA CORRECTIVO 6 MESES Ó 10,000 KILOMETROS LO QUE OCURRA PRIMERO. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MARCELA MEDINA, CEL: 7924-9143, TEL: 2609-2002, E-MAIL: nmedina@ciudadmujer.gob.sv.			
MÓNTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 607.10

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS SIETE 10/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA UN VEHÍCULO, TIPO: PICK UP, MARCA: NISSAN, MODELO: FRONTIER LCV, AÑO: 2014, PLACA: N-8405, NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-99-61105-13002-0091, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL), SE REQUIERE PARA REPARAR DESPERFECTOS MECÁNICOS DIAGNOSTICADOS Y PARA GARANTIZAR QUE FUNCIONE DE MANERA ÓPTIMA, A EFECTO DE CUMPLIR CON LAS MISIONES OFICIALES ASIGNADAS.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0404/05105MI/2017 (31-10-2017)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0238/2017
CONDICIONES GENERALES		
<p>* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.</p> <p>* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.</p> <p>* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 08 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.</p> <p>* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.</p> <p>* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL)</p>		
 	 	 
DESIGNADO SIS (PCM)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2017		HECHO POR:  SCC  REVISADO POR: 

REF: OC/LG/0404/0238/2017